



HOJA INFORMATIVA

DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

OCTUBRE 1962

Depósito Legal TE 9 - 1958

NUM. 58

Don Juan Pablos Abril

Nacido en Garciaz (Cáceres), cuenta en la actualidad 44 años, estudió medicina en Salamanca, se doctoró en Madrid, continuó sus estudios en la Casa Salud Valdecilla en los años 1941-44, especializándose en Cirugía practicando la profesión en Cáceres durante los años 1944-1962, destacando pronto tanto en su práctica como en las publicaciones:

Pero como había observado Marañón, en todas las personas existen no solo una pasión sino frecuentemente dos y si en Pablos Abril una era la medicina, otra era la política, para la que pronto se da uno cuenta reúne tantas condiciones como para la primera.

Por este motivo en 1957 se le nombró primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Cáceres y en julio de 1962 Gobernador Civil de Teruel.

* * *

Tomó posesión de este cargo en 31 de julio y no le vimos comenzar gobernando, sino visitando a todas las instituciones y personas tratando de conocer lo bueno y lo malo de las primeras y las cualidades de las segundas. Y es que cuando esto no se hace, no hay mas remedio que atenerse al consejo que un jefe político de comienzos de siglo daba, en la estación ya, al que acababa de ser nombrado Gobernador Civil «Gobierne lo menos posible.» En el caso relatado no hizo caso y fracasó.

* * *

El médico vive mas que ninguna otra clase en medio de los comentarios de la sociedad y también mas que las otras necesita de su aprecio. Aquellos médicos que por uno u otro medio lo consiguen, merecen la gratitud de todos nosotros. Lo queramos o no, los médicos hemos de sentirnos hermanados, no solo como dice Mika Waltari en Sinué el Egipto, «porque enterramos nuestros muertos en el mismo cementerio», sino porque estamos sometidos todos a las mismas presiones del medio ambiente. Cuanto mas pronto surja el compañerismo en el médico y cuanto mas arraigue mejores serán los frutos colectivos y personales.

Y esta acción de captación de afectos hacia la clase médica hemos de procurar que surja por todos los caminos: el de la actuación profesional eficaz, la acción de simpatía hacia enfermos y familiares, el prestigio de la élite médica en la esfera cultural y en la no menos importante esfera política.

* * *

Por todo esto cuando un compañero como Pablos Abril, alcanza un puesto tan relevante como el de Gobernador Civil, todos nosotros lo sentimos como propio y lo consideramos un triunfo colectivo. Un motivo de satisfacción incluso para los que tienen el escudo blanco y sin armas. En el comienzo de su gestión ya ninguno dudamos de su éxito y se lo deseamos de todo corazón.

El Médico del S. O. E.

por el Dr. M. Fernández Arraiza

El Seguro Obligatorio de Enfermedad ha modificado profundamente el ejercicio de la Medicina, creando problemas materiales y espirituales. Estos problemas le han sido planteados al obrero y al médico. Se aduce por algunos que la implantación de los Seguros Sociales no fué impulsada por la política, y sin embargo, su progenitor el germanico Bismarck no tuvo otra visión panorámica que la político-social. No le guiaba una finalidad filantrópica en 1883. Es muy fácil que el Canciller de Hierro no albergará en su mente la idea de la derivación mercantilista que posteriormente había de tomar el Seguro de Enfermedad. Esta derivación ha sido común en muchos países donde se implantó ribeteado con la estupidez de la obediencia a una finalidad social.

Y socialmente, al médico, singularmente al español, le ha creado problemas de índole moral y material. La moralidad y materialidad, en este caso específico, se complementan y se presentan como inseparables, determinando su desvinculación una masa amorfa y desvitalizada. No podemos, sin hundirnos en el lodo de la quimera desligarnos de nuestra finalidad vital, y sin embargo, el Seguro de Enfermedad es impulsado por la fuerza motriz del Instituto Nacional de Previsión para desviar el irrenunciable destino de la clase médica. El médico, se considera divorciado de su propia misión al cercenarse su destino vocacional, sin que ello pueda traducirse como una renuncia a su vocación, sino que mas bien es un despojado de la intrínseca y tradicional misión que dentro de la sociedad tiene

asignada. El médico, no ha sido, ni es materialista ante el enfermo, y yerran los maliciosos que lo dibujan como especulador de las miserias humanas. Es lógico reflexionar, que en medio de toda la barahunda armada, por elementos socialmente repudiados, contra el médico del S. O. E., es precisa una vocación y moral nítida.

Sabemos, ya que si lo ignoráramos seríamos tontos de capirote, que vivimos en el siglo XX, y que por esta casual circunstancia nos encontramos sincronizados con los pasos que va dando el corcel del progreso, y por tanto, no pretendemos retrogradar hacia las instituciones propias de nuestras tatarabuelas: mas somos lo suficientemente conscientes para no dejar de comprender que hoy lo mismo que ayer existen unas necesidades vitales, y que a los médicos no se les debe negar porque sería incumplir un precepto cristiano, natural y social, y sin embargo, el Seguro Obligatorio de Enfermedad, niega de manera rotunda esa necesidad vital del médico. ¿Cómo? Con las remuneraciones exiguas, de historia pasada por el cedazo de los garbanzos cuando se cotizaban a sesenta céntimos el kilogramo. Con semejante andamiaje no es posible construir el edificio de una vida digna y decorosa. El S. O. E., le plantea al médico el dilema insoslayable de vida o muerte al negarle el derecho de unos justos honorarios, y por tanto, al fiel cumplimiento de su trabajo. Ante tan adversa perspectiva no debe ni puede el médico sucumbir como tal ente social, como tampoco caer al ser empujado por el S. O. E., en la mas abyecta de las inmundicias.

Es imperioso subsistir dignamente sin renunciar al rango universitario, y, si esto puede parecer una vanidad, sólo los frívolos o tontos pueden sostener las tesis al erigirse en pregoneros de conservar la dignidad y el decoro profesional llenos de mugre y vestidos de harapos. Aspiramos a vivir del trabajo, por lo cual, nos alejamos de la vanidad. El S. O. E. y la M. P. S. A., pueden, mas no deben arrancarnos nuestra pristina esencia moral. Tienen el deber de estimular el amor entre los semejantes, y

DR. GEORGE N. PAPANICOLAOU

El Dr. Papanicolaou, descubridor de la técnica que lleva su nombre para el diagnóstico del cáncer de cervix, falleció el día 18 de Febrero del año en curso, de un ataque cardiaco, en su casa de Miami Beach, a la edad de 78 años.

Durante 48 años, el Dr. Papanicolaou, uno de los mas grandes investigadores de nuestros días, trabajó en la Cornell University Medical College, de New York; en el otoño último se le confió la Dirección del «Papanicolaou Research Institute» de Miami, cargo que aceptó, contestando a sus compañeros que le desaconsejaban el traslado, con estas palabras: «Yo creo que debo continuar este trabajo mientras pueda».

Nació en Grecia, se doctoró en Atenas, prosiguió sus estudios en Munich, y desde 1913 permaneció en los Estados Unidos.

Según manifestó a Himsey, el momento mas emocionante de su carrera fué cuando se consideró capaz, en unas muestras de exudado de cervix, de distinguir células cancerosas.

Su método, conocido corrientemente con el nombre de técnica de «Pap», desde el primer día indiscutido, se extendió rápidamente por todo el mundo y en la actualidad es uno de los pilares fundamentales de la Lucha Anticancerosa.

En su recuerdo, sea nuestro modesto homenaje estas breves líneas

A. BENEDI

esto solamente se logra con unas remuneraciones que compensen el esfuerzo diario. Un trabajo gratuito o semigratuito, no puede ser eficiente, y tiene que traducirse en un descontento asistencial, porque el título nada halagador de «parias» nos proporcionaría una serie de problemas biológicos y espirituales potencializados por la miseria.

La mas elemental lógica ciceroniana nos prohíbe desdeñar al individuo que sufre, y por dicha circunstancia nos vemos precisados a conservar la bandera de la dignidad, la que solo podemos enarbolar con la fuerza de la satisfacción moral y material.

Previsión Sanitaria

Insolidaridad

Hace seis meses que ha sido aprobado el Reglamento del Servicio de Ayuda para Intervenciones Quirúrgicas, de mas de 37.000 asociados con que cuenta la Institución, solamente se han inscrito 1.000.

En esta ocasión ha fallado la lógica —como en tantas otras— y pensábamos escribir algo sobre la insolidaridad de los compañeros, pero «Simón de Atocha» publica en el diario «ABC» del 17 de junio último, un bien escrito artículo que transcribimos a continuación:

Del famoso individualismo

«Tantas veces se ha hablado del individualismo español que ya casi no nos paramos a pensar en ello, dándole por un hecho evidente y sin discusión posible. «Vivimos de exclusivas», decía Larra. Es mas que probable que una de ellas lo sea nuestro famoso individualismo, o bien que éste no sea tan cierto como solemos creer para lamentarlo o para presumir de él.

Primeramente tendríamos que ponernos de acuerdo —muy fácil— ¿verdad? sobre qué cosa es eso que llamamos individualismo. Porque nos equivocariamos si lo identificamos con otro concepto el de la insolidaridad e insolidarismo, que es algo muy distinto.

La rutina del pensamiento, la frase hecha y el lugar común tienen una fuerza coactiva extraordinaria. Pero, mirándolo bien (y nadie nos obliga a mirarlo mal), solamente si confundimos las ideas de individualismo e insolidaridad podemos decidir que los españoles somos los seres mas individualistas del universo.

En rigor, son dos conceptos diferentes, dos formas, y aún dos estilos del espíritu o, si se quiere, del carácter, que se muestran con frecuencia incluso antagónicas. No todo insolidario es un individualista.

ta, ni todo individualista es forzosamente un insolidario.

Ahí tenemos, para probarlo, como tipo social y humano, al inglés, con su gesto autónomo y su sentido de lo «propio» y «aparte», cosas perfectamente compatibles en el con su propensión a colaborar con el compatriota para cualquier empresa colectiva y formar toda clase de federaciones, ligas, uniones y consorcios.

En general, los anglosajones tienen una facilidad sorprendente para coordinar sus esfuerzos. Tienen tanta habilidad para lograr la armonía de los contrarios, como nosotros, los españoles, para producir la discordia entre los afines. Clubs deportivos, sectas teosóficas, escuelas filosóficas, cadenas de periódicos, sociedades de beneficencia; en todo lo que sea arrimar el hombro para una finalidad colectiva, concreta, realista, el inglés está siempre dispuesto.

Cuando ha llegado la hora del derribo de aquel magnífico edificio que se llama en la Historia el Imperio Británico, los ingleses han procedido a hacerlo sin quiebra de la opinión nacional ni conflictos civiles. No ha habido, a la hora de la demolición, discrepancias fundamentales entre conservadores y laboristas, como no las hubo, a la hora de la construcción.

Nunca les ha fallado a los británicos el sentido de la solidaridad nacional, que es una de las manifestaciones más útiles del sentido común. Por eso Inglaterra, en nuestros tiempos, ha procurado tan cautamente conservar todo lo posible del emporio a costa del imperio, convencida de que se pierde menos sabiendo perder, y de que a manera más segura de perderlo es obstinarse en no perder nada. He aquí un detalle que se nos olvidó a los franceses en eso de Argelia.

Cada ciudadano británico marca alrededor suyo, como una tiza en el suelo, un círculo personal infranqueable. En el centro se yerbe él con su pipa y su independencia, su «spleen» y su deporte, su «living room» y sus derechos. En suma, con su individualismo verdadero, auténtico, inviolable. En

HABILITACION

Se pone en conocimiento de todos los señores Médicos Titulares de primera y segunda categoría con derecho a percibir la Ayuda Familiar, que la demora en el pago de estos emolumentos, es completamente ajena a esta Habilitación, puesto que se ve en la imposibilidad de poder formular las nóminas por este concepto, por estar pendiente de recibir la documentación precisa de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, para poder regular el pago de estos honorarios.

Por consiguiente, cuantas reclamaciones hayan de hacerse por los interesados en este sentido, deberán dirigirse al señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

cambio, en el hombre común español «la personalidad autónoma que adopta ante la vida, una actitud individual y consciente ha sido rarísimo», escribe Ortega en su «España invertebrada.

La manida idea del individualismo español, o del español, habría, por lo menos, que condicionarla a otra de distinta raíz. Porque, como dice la frase chula, no hay que confundir la gimnasia con la magnesita. Y no está mal que de vez en cuando echásemos una ojeada de confrontación a la realidad y los conceptos, a ver si ojustan.

SIMON DE ATOCHA

Insolidaridad es la causa de que no funcione todavía la Sección de Ayuda Económica para Intervenciones Quirúrgicas de Previsión Sanitaria Nacional; de que se demore su funcionamiento; de que no alcance el volumen que corresponde al riesgo que se trata de prevenir ni a las necesidades de las clases profesionales a que se dedica; de que se continúe hablando del desamparo y falta de protección ante el infortunio, etc. etc.

Previsión Sanitaria Nacional

Apartamentos en la Ciudad Residencial de San Juan de Alicante

Se han recibido 290 peticiones de informes relativos a los Apartamentos que se proyectan construir para los asociados de Previsión Sanitaria Nacional; los Apartamentos, por el conjunto residencial totalmente urbanizado en que serán edificados, por el maravilloso clima de la localidad, habitable en toda época del año, el lugar privilegiado de emplazamiento, la forma original de la construcción que permite gozar de todas las orientaciones y los servicios de que están dotados, es muy buena inversión por su rápida revalorización; además será compatible el disfrute de temporadas de descanso y la obtención de rentabilidad por arrendamiento en las épocas que no lo ocupe el propietario.]

Los asociados a quien interese la compra de un Apartamento, pueden examinar el proyecto en el Colegio Provincial o dirigirse directamente a Previsión Sanitaria Nacional, Villanueva, 11. - Madrid (1) quien les facilitará la información necesaria.

MUNDO MEDICO

Para determinar la Glucemia

Londres.—Dos jóvenes médicos británicos han logrado una nueva técnica que simplifica extraordinariamente la labor de determinar la proporción de azúcar en la sangre. Este descubrimiento es de gran importancia para los diabéticos, los cuales han de estar sometidos a un control estricto del contenido de azúcar en la sangre. Con la nueva técnica el problema se ha reducido mucho, pues se puede determinar dicho nivel a través de una gota de sangre extraída por el mismo paciente y extendida sobre un trocito de tejido filtrante hecho de fibravídrio. Se utiliza este ma-

terial en vez de papel por haberse descubierto que el papel contiene sustancias glucosadas que desvirtúan los resultados. La muestra se envía a un laboratorio, donde primeramente se averigua la cantidad de sangre presente en ella, al medir el grado de pigmentos. Se elimina luego la proteína, y en el resto, se determina el contenido de glucosa. Y por último, se calcula la proporción de glucosa con respecto a la hemoglobina de la sangre. Esta técnica, no trata de reemplazar los métodos usuales, pero habrá de resultar muy valiosa y práctica desde el punto de vista del paciente que no tendrá que visitar la clínica tan frecuentemente, pudiendo el médico ejercer también un control más preciso.

Labor del Consejo de Investigación Médica

Londres.—El Consejo de Investigación Médica Británica es un organismo constituido por Real decreto de privilegio en 1920 para administrar los fondos que anualmente destina el Parlamento a fines de investigación médica, así como otros provenientes de diversas fuentes públicas y privadas. Su actuación y los fines que persiguen son muy amplios, pero su principal finalidad es incrementar los medios de preservar la salud e impedir o combatir las enfermedades. Los empleados del Consejo trabajan en los principales laboratorios del mismo en Londres o en otras unidades de investigación. Son más de 2.500, y unos 250 son licenciados en Medicina, mientras que otros 500 poseen diversas calificaciones científicas. El resto del personal se compone de técnicos y funcionarios administrativos. Además, del personal fijo, el Consejo dispone de un buen número de empleados temporales, y, además facilita medios a investigadores que trabajan independientemente en universidades y hospitales, así como también sufraga viajes de estudio, y otorga becas o pensiones para trabajos de investigación. En

AQUILINO LAGUIA SERRANO

El número de felicitaciones que hemos recibido con motivo del éxito que alcanzó en Teruel la VI Reunión Médica de Levante, no nos permite silenciar este nombre. Solo queremos reproducir una parte de una de ellas, la del cirujano del Hospital Provincial de Alicante Dr. Van der Hofstandt en la que destaca «la brillantez, altura y calidad que se consiguió en la VI Reunión». «El agradecimiento de los Reunionistas, es el solo premio a tan ingente labor, y yo quiero os conste el mío, que te ruego hagas extensivo a toda la Comisión». Esta felicitación la hacemos extensiva a todos los que han colaborado en la obtención de tan señalado éxito; pero es preciso nombrar a quien desde hace años lo puso todo, incluso su nombre frente a un posible fracaso.

* * *

Cuando hace años se pretendía la organización de estas Reuniones en Teruel, era muy difícil para la persona organizadora responsable de la misma sospechar el éxito y más fácil pensar en el fracaso. Los días de preocupación, de inquietud y de insomnio, fueron para él muchos. Solamente cuando expresaba que todo lo hacía por Teruel y por la clase médica turolense, se tranquilizaba, pensando que merecía la pena exponerse al fracaso. Así pues, no solo por ser el Presidente de la Comisión Organizadora de este Congreso, sino por ser el alma del mismo, será para siempre el Congreso de Aquilino Lagua.

* * *

Cuando hace doce años se hizo

entre las investigaciones realizadas recientemente se cuenta la labor efectuada sobre enfermedades causadas por virus, y las de quimioterapia, ciencia que combate las enfermedades por medios químicos y estudia ciertas drogas.

cargo de la presidencia del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia, nadie hubiera pensado que su entusiasmo por el mejoramiento de todas las circunstancias que nos afectan, hubieran ido más allá de un par de años. Este es un trabajo difícil y es preciso decirlo, de pocos horizontes, pero siempre una y otra vez, ha puesto todo su empeño. La solución de nuestros problemas, nunca ha estado en sus manos, ni en la Junta Colegial, ni en el de las Comisiones de A. P. D. o del S. O. E. Ahí están las conclusiones libremente aprobadas en reuniones, en donde las discusiones no tuvieron límites, todavía apoyadas por todos, incluida la petición de que todos los cargos colegiales, se provean por elección libre.

* * *

Nunca se ha retenido ningún problema en la esfera provincial, si debía pasar a los organismos superiores, ni se dejó de apoyar ninguna petición y hasta él mismo ha propuesto en repetidas reuniones presentar la dimisión por si servía para algo, cuando repetidas veces se ha visto que no ha servido para nada, y con el fin de hacer todo lo posible.

Pues bien, a pesar de todo, en estos años, no ha disminuido su entusiasmo ni tampoco el afecto y simpatía que entre nosotros cuenta. Baste citar una sola prueba y es que cuando se eligen Comisarios para Hacienda, es su nombre el que mayor número de veces sale.

* * *

Nosotros, si como dijo un gran orador alicantino, debemos homenaje a los muertos ilustres de nuestra patria, también los debemos a los que en vida siguen caminando con éxito y con entusiasmo en la consecución de nuestros afanes. Reciba, pues, nuestra pública y justificada felicitación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DISPOSICIONES OFICIALES

ORDEN de 10 de julio de 1962 por la que se clasifican con carácter definitivo las plazas de Funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanitarios locales y las del ejercicio libre de la profesión médica de la provincia de Teruel,

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 20 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1959), se aprobó con carácter provisional Proyecto de clasificación de plazas de Funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanitarios locales y las del ejercicio libre de la profesión médica de la provincia de Teruel.

Transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones y examinadas las que se han presentado.

Este Ministerio, aceptando la propuesta de esa Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba definitivamente el Proyecto de clasificación de plazas de los Cuerpos Generales de Sanitarios locales y del ejercicio libre de la profesión médica de la provincia de Teruel, que fué aceptado por esa Dirección General en 20 de noviembre de 1958 con las modificaciones que se indican, motivadas por las reclamaciones presentadas.

Plazas de Médicos Titulares

Partido médico de Alcañiz.—Estimando la reclamación presentada por el Ayuntamiento se clasifica este Partido con dos plazas de Médicos titulares de segunda categoría.

Partido médico de Bádenas-Nogueras-Santa Cruz de Nogueras-El Colladico.—Se confirma la clasificación de esta agrupación con una titular de cuarta categoría siendo determinada por la Jefatura provincial de Sanidad, la cabecera de la misma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Partido médico de Berge-La Mata de los Olmos-Los Olmos.—Accediendo a lo solicitado por los Ayuntamientos de Berge y Los Olmos, así como por don Alfonso López Giraldez, Médico titular, y don Gregorio Ciercoles Herrero, Practicante titular, continuarán agrupados Berge, La Mata de los Olmos y Los Olmos, con un titular de cuarta categoría.

La cabecera de la agrupación será determinada por la Jefatura provincial de Sanidad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 180 de Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales.

Partidos médicos de Formiche, Cedrillas y Valbona —Accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de El Castellar, se integrará en el Partido de Formiche, que quedará constituido por los pueblos de Formiche Alto, Formiche Bajo y el Castellar, con una titular Médica de tercera categoría.

Por tanto, el Partido de Cedrillas quedará formado por el del mismo nombre, El Pobo y Monteagudo del Castillo, con una plaza de Médico titular de segunda categoría.

Asimismo el Partido de Valbona-Cabra de Mora tendrá una titular de cuarta categoría.

Partidos médicos de Fuentes Claras y El Poyo —Accediendo a la petición del Ayuntamiento de El Poyo, se constituye un Partido médico con este pueblo segregándose del de Fuentes Claras para lograr así una mejor asistencia y se le asigna una titular Médico de segunda categoría. En consecuencia el Partido de Fuentes Claras quedará sólo con una titular de la categoría tercera.

Partido médico de Peñarroya de Tastavins-Herbés.—Estimando la petición del Ayuntamiento de Herbés (Castellón), se agrega su municipio al Partido médico de Peñarroya de Tastavins (Teruel), dada la poca distancia de que hay entre ellos, y se adjudica a la agrupación

una plaza de Médico titular de tercera categoría.

Partido médico de Teruel.—Estimando la solicitud del Ayuntamiento de esta capital, se amortiza una plaza de Médico titular quedando clasificado, pues con sólo tres plazas de Médicos titulares de primera categoría.

Partidos médicos de Terriente y Valdecuenca.—Estimando la reclamación del Ayuntamiento de Jabaloyas, el barrio de Arroyofrío de este municipio se segrega del Partido médico de Terriente para agruparse al de Valdecuenca-Saldén Jabaloyas, que tendrá una titular de tercera.

Por tanto, el Partido de Terriente quedará constituido por el del mismo nombre y los pueblos de Moscardón, Toril, Masegoso y El Vallecillo, con una titular de segunda categoría.

Partidos médicos de Villafranca del Campo, Ródenas y Santa Eulalia del Campo.—Atendiendo las reclamaciones de los Ayuntamientos y Médicos titulares interesados no se modifican las clasificaciones de estos Partidos, que quedarán constituidos así:

Villafranca del Campo-Singra, Bueña, Aguatón, Perace:se con una plaza de tercera categoría, Ródenas-Villar del Salz, con una plaza de cuarta; Santa Eulalia del Campo-Pozondón - Almohaja, con dos plazas de tercera categoría.

Partidos médicos de Villarroya y Camarillas.—Accediendo a lo solicitado por los Ayuntamientos de Villarroya de los Pinares, Miravete, quedarán constituidos ambos Partidos de la siguiente forma:

Camarillas-Ababuj - Aguilar de Alfambra-Galve, con una de tercera, y Villarroya -Miravete-Jorcas, con una titular de cuarta.

Plazas de Médicos libres

Partido médico de La Puebla de Híjar.—Aceptando la propuesta del Consejo General de Colegios

Médicos se suprime la plaza de Médico libre quedando clasificado el Partido con una sola titular de segunda categoría.

Partido médico de Linares de Mora y agregado.—Estimando la reclamación de don Angel Serrano, Médico titular, y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo General de Colegios Médicos, se clasifica este Partido con una sola plaza de Médico titular de segunda categoría y sin ninguna de Médico libre.

Partido médico de Mora de Rubielos.—Accediendo a la solicitud del Médico titular, y de acuerdo con el informe del Consejo General de Colegios Médicos, se clasifica el Partido con una plaza de Médico titular de segunda categoría y una de Médico libre, destinada exclusivamente al Forense.

Plazas de Practicantes titulares

Partido médico de Alcañiz.—Estimando la reclamación del Ayuntamiento se clasifica el Partido con una plaza de Practicante titular de segunda categoría.

Segundo.—Los restantes municipios no mencionados anteriormente quedan clasificados conforme se disponía en el Proyecto aprobado por Resolución de 20 de noviembre de 1958.

Los Partidos médicos no aludidos ni en el Proyecto ni en la presente Orden seguirán con la clasificación que estaba vigente con anterioridad a ambos.

Tercero.—Se desestiman las reclamaciones siguientes: La formulada por el Alcalde de Nogueras, que solicitaba que la cabecera del Partido médico se estableciera en aquel municipio o que de lo contrario continuara agregado al del Villar de los Navarros; las presentadas por los Ayuntamientos de Perales de Alfambra, Orrios, Escorihuela, contra la propuesta hecha por la Comisión provincial; la del Ayuntamiento de Lechago, contra su agregación a Navarrete del Río, si bien, como propone la Jefatura provincial de Sanidad, se establecerá la residencia del Médico, en Navarrete del Río, y en Lechago la del Practicante; la del Alcalde de Obón, que proponía la

disolución del Partido de Alcaine-Josa y su agrupación al de Obón, ya que fundamenta su petición solo en consideraciones económicas que no procede sean estimadas; la del Ayuntamiento de la Puebla de Híjar, en el sentido de que se rebajase la categoría de la plaza; la del Alcalde de Allepuz en favor de la segregación de Jorcas del Partido de Villarroya y agregación al de Allepuz; la de don Pedro Daniel Jarabo Torrijos, Médico titular de Castel de Cabra por haber sido formulada fuera de plazo.

Cuarto.—Se subsanan los siguientes errores de copia aparecidos en la clasificación provisional que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1959.

En la página 1.199, primera columna, figura Híjar con una plaza de tercera categoría y una de Médico libre. Debe decir, de acuerdo con la propuesta de la Comisión provincial: Híjar, una plaza de Médico titular de segunda categoría y una de Médico libre. Debe decir: Calamocha, un Médico titular de segunda categoría y una de Médico libre (El Forense).

Quinto.—Las plazas de nueva creación y las aumentadas de categoría de las diferentes plantillas afectadas por esta Orden y las de ejercicio libre de la profesión médica, comenzarán a regir al día siguiente del de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», habilitándose por los Ayuntamientos interesados o por el Ministerio de Hacienda, las nuevas dotaciones o las diferencias en más de las existentes según hayan de ser abonadas por la Mancomunidad Sanitaria provincial respectiva con cargo a las Corporaciones locales o por la Delegación de Hacienda con cargo al Presupuesto General del Estado (plazas de Médicos titulares).

Si la rectificación de clasificación de plazas se refiere a la amortización de éstas con motivo de constitución de agrupaciones o modificaciones de las ya existentes, se llevará a efecto aquélla desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en cumpli-

miento del artículo 74 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales de 27 de noviembre de 1953.

Los Funcionarios que vinieran desempeñando en propiedad la plaza o plazas amortizadas, deberán solicitar la excedencia forzosa con arreglo a lo preceptuado en dicho artículo, a cuyo efecto dirigirán instancia a esa Dirección General formulando su petición.

En el caso de que el Partido a que corresponda la plaza amortizada pase a formar agrupación con otro y otros municipios al que se le asignan una o varias plazas, quedará excedente forzoso el titular de menor antigüedad en la plaza que viniera desempeñando en propiedad.

En el caso de Ayuntamientos que constituyan Partido por si solos, o en agrupaciones en las que no se ha modificado su constitución, la amortización de la plaza o plazas tendrá lugar cuando vayan quedando vacantes plazas de la misma plantilla del Cuerpo, en el municipio o agrupación de que se trate, por alguna de las causas que se especifican en el artículo 110 del aludido Reglamento.

Si alguna plaza de las que se hallen provistas en propiedad como consecuencia de rectificación quedará disminuída considerablemente en su extensión superficial, el Funcionario que la desempeñe podrá solicitar la excedencia forzosa amparándose en lo dicho en en el apartado c) del artículo 172 del referido Reglamento, acompañando a su instancia los oportunos justificantes. Esta solicitud será estudiada y resuelto en forma que proceda por esa Dirección General.

Cuando la rectificación de la clasificación afecte a la categoría de las plazas en el sentido de serles rebajada, serán respetados los derechos adquiridos por los titulares que las viniesen desempeñando en propiedad, no entrando en vigor la nueva clasificación hasta que la plaza quede vacante por causa reglamentaria.

No obstante lo establecido anteriormente, como norma general para las plazas vacantes que ha-

han sido convocadas a oposición o concurso y que por esta Orden se declaran amortizar, la amortización no se llevará a cabo hasta que se produzca una nueva vacante en el municipio o partido una vez hayan tomado posesión los nombrados en los turnos antes indicados; si la plaza es rebajada en su categoría, los nombrados por la anterior circunstancia conservarán los derechos de la misma de acuerdo con la categoría que viniera figurando en la correspondiente convocatoria.

La amortización de plazas que se refieren al ejercicio libre de la profesión médica, no se verificará hasta tanto se produzcan las vacantes de las mismas, por traslado a otra localidad o cese del Médico que las desempeñase legalmente.

La residencia de los Médicos libres será fijada por la Jefatura provincial de Sanidad respectiva a propuesta del Colegio Oficial de Médicos.

Sexto.—Las clasificaciones de plazas de Funcionarios Sanitarios locales y del ejercicio libre de la profesión médica a que se refiere esta Orden, no podrá ser alterada hasta que no transcurran tres años, por lo menos, de publicarse esta disposición, salvo en los casos en que por haber variado el censo de población de los municipios y tuvieran que pasar automáticamente a otra clasificación o porque se den circunstancias extraordinarias que lo aconsejen, que serán apreciadas por esa Dirección General de Sanidad. En ambos supuestos se instruirá de oficio por ese Departamento expediente de rectificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 y 73 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1962.

Alonso Vega.

Llmo. Sr. Director general de Sanidad.

MUNDO MEDICO

La Cura del Cáncer por Drogas

Londres.—El Profesor Ralston Paterson, Director durante 31 años del Christie Hospital y Holt Radium Instituto de Manchester, cargos que abandonó recientemente al pasar a su situación de retiro, ha predicho que antes que transcurran diez años, ciertos tipos de cáncer acaso sean curables por medio de drogas, mas bien que con operaciones o radiaciones.

El Profesor Paterson, una de las primeras figuras mundiales en el tratamiento del cáncer mediante radioterapia, dijo que en la actualidad solo se dispone de dos únicas maneras de curar el cáncer; la cirugía y la radiación. No cree en una repentina solución que permita eliminar el cáncer, pero afirma que se lograrán curas, tratando cada cáncer mediante un proceso de evolución. Ya se ha conseguido convencer a las gentes —dijo— de que muchos tipos de cáncer son curables, y de que contraer la enfermedad no equivale a una sentencia de muerte. Al Profesor Paterson se debe el sistema de dosificación de radio Paterson-Paker, sistema que se aplica hoy en todo el mundo.

Nuevas Medias Ortopédicas

Londres. — Se fabrican en la Gran Bretaña unas nuevas medias ortopédicas que ofrecen la apariencia de simples y elegantes medias de nylon, están hechas de estambre elástico de nylon ligero. Estas medias se ciñen a la pierna, con presión suave, firme y ligera, proporcionando una constante y máxima sujeción. La misma casa fabrica otra clase de media con los remates y talones elásticos patentados, que aseguran perfecto ajuste, a la vez que proporcionan extraordinaria posibilidad de estiramiento, comodidad y duración. Se

presentan en tres tamaños: grande, medio y pequeño, y en longitudes hasta el muslo y por debajo de la rodilla. Produce la misma firma, vendajes elásticos de malla y de crepé, y entre ellos uno de 12,7 centímetros de anchura, y capacidad de estiramiento de hasta 6,86 milímetros, de malla extensible. Se trata de un vendaje particularmente indicado para casos de úlceras post-trombósicas en las piernas.

Vacuna Antitetánica

Londres.—El tétanos, enfermedad peligrosa y de elevada mortalidad, puede fácilmente prevenirse. En muchas clínicas y hospitales se dan inyecciones de suero anti tetánico a los pacientes de heridas que puedan por su suciedad u otras causas estar infectadas por el bacilo productor de este mal. Actualmente existe un método mas eficaz y con menor riesgo, el cual consiste en inmunizar a todos los niños con toxoide tetánico. Este es muy parecido al que se usa para evitar la difteria y que ha acabado virtualmente con esta enfermedad en todos los países donde se protege de esta manera a los niños recién nacidos. A diferencia de la antitoxina que contiene el suero, el toxoide tetánico es indoloro, muy eficaz y de larga duración. Solo requiere tres inyecciones para facilitar protección en la infancia, y otra adicional cada cuatro o cinco años después. Si un niño inmunizado sufre una herida que posiblemente pudiera conducir al tétanos, y no ha recibido la inyección de toxoide desde hace algunos años, una sola dosis del toxoide tetánico podrá elevar su nivel protector e impedir el desarrollo de la enfermedad sin correr el riesgo de ningún efecto secundario desagradable. La conclusión que puede deducirse de esto es que todos los niños pequeños deben ser inmunizados contra el tétanos, lo mismo que se les inmuniza contra la difteria, la tosferina, la poliomielitis, etc.

presentan en testamentos: desde medio y papir y en algunas hasta el mazo y por debajo de la rodilla. Produce la misma firma y vendajes elásticos de malla y de crepe y entre ellos uno de 125 centímetros de anchura y capacidad de estiramiento de hasta 60 milímetros, de malla extensible. Se trata de un vendaje particularmente indicado para casos de úlceras post-trombósicas en las piernas.

Vacuna Antitetánica

Londres.—El tétrico, enfermizo y débil, puede fácilmente prevenirse.

HOJA INFORMATIVA

DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Sr. D.

Balibotea Municipal

MEDICO

Actualmente existe un método más eficaz para combatir el tétano. Este es un método que se usa para evitar la infección y que ha escabado virtualmente con esta enfermedad en todos los países donde se provee de esta manera a los niños recién nacidos. A diferencia de la antioxia que contrae el tétano, el toxoide tetánico es indoloro, muy eficaz y de larga duración. Solo requiere las inyecciones para facilitar protección en la infancia y una adicional cada cuatro o cinco años después. Si un niño se muere de tétano, sufre una herida que rápidamente pudiera conducir al tétano, y no ha recibido la inyección de toxoide desde hace años, una inyección de toxoide tetánico podrá salvar su vida. El protector e impedir el desarrollo de la enfermedad sin correr el riesgo de ningún efecto secundario desagradable. La conclusión que puede deducirse de esto es que los niños pequeños deben ser inmunizados contra el tétano, lo mismo que se les inmuniza contra la difteria, la tosferina, la poliomielitis, etc.

Nuevas Medicinas Otopélicas

Londres.—Se fabrican en la Gran Bretaña unas nuevas medicinas otopélicas que ofrecen la ventaja de simples y ligeros, mecánicamente, están hechos de un plástico rígido de nylon ligero. Estas medicinas se aplican a la presión suave, firme y ligera, proporcionando una constante y máxima sujeción. En algunas casos fabricadas estas medicinas con los remates y tapones elásticos patentados, que aseguran perfecto aislamiento y que proporcionan extraordinaria posibilidad de estiramiento, comodidad y duración. Se

La Cura del Cáncer por Prolog

Londres.—El Profesor Ralston Paterson, Director General de la del Christie Hospital y Holt Radium Institute de Manchester, asegura que abandonó tradicionalmente al pasar a su situación de radioterapia, dijo que en la actualidad solo se dispone de dos métodos de curación de los cánceres. El primero es el tratamiento mediante radioterapia, el segundo es el uso de la operación.



La amputación de piezas que se encuentran en el cuerpo humano, no se realiza más que en casos de necesidad, por el estado de la localización de la lesión que las da origen. En los casos de cáncer, el método de curación mediante radioterapia, que se dispone de dos métodos de curación de los cánceres. El primero es el tratamiento mediante radioterapia, el segundo es el uso de la operación.

El presente documento es propiedad del Colegio Oficial de Médicos de Teruel. Se permite su uso para fines educativos y de información pública. Toda reproducción o distribución no autorizada será sancionada. Fecha: 10 de Julio de 1982. Director General de Sanidad: Sr. D. B. Villanueva. Hijo de B. Villanueva - Teruel